

Guayaquil 16 de julio del 2015

29

Señorita Ingeniera

EXP. 64304

Nathalie Monserrate Herrera García

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta Universal de Accionista de la Compañía Dominio Ecuador S.A. DOMINECU, celebrada el día de hoy, dieciséis de julio del año dos mil quince, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como Gerente General de la Compañía, por un período de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la Sociedad.

La Compañía Dominio Ecuador S.A. DOMINECU, se constituyó mediante Escritura Pública otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 05 de julio del 2010, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de julio del 2010.

Atentamente

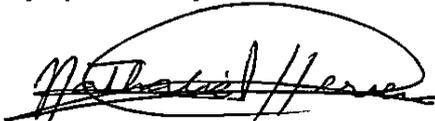


Ing. Daniel Fernando Quinde Ordoñez

Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Dominio Ecuador S.A. DOMINECU, para el cual he sido elegido.

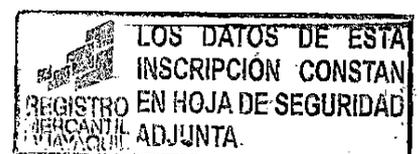
Guayaquil, 16 de julio del 2015



Ing. Nathalie Monserrate Herrera García

C.C. No. 0922363692

Nacionalidad: ecuatoriana



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.729  
FECHA DE REPERTORIO:29/jul/2015  
HORA DE REPERTORIO:14:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DOMINIO ECUADOR S.A. DOMINECU**, a favor de **NATHALIE MONSERRATE HERRERA GARCIA**, de fojas **30.580 a 30.582**, Registro de Nombramientos número **9.617**.

ORDEN: 37729

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 31 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1207743

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACU.  
R E C I B I D O

13 AGO 2015 HORA: 10:15

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle